

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.-

Visto lo solicitado por la auxiliar superior -personal administrativo y técnico- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "R", señorita Elisabeth Rosa CHECA, y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder -a partir del 12 de agosto de 1991 y por el término de 6 meses- licencia sin goce de sueldo, a la auxiliar superior -personal administrativo y técnico- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "R", señorita Elisabeth Rosa CHECA (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

RICARDO LEVENE (H)
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION